



Factura: 001-003-000032146



20180901043C01557

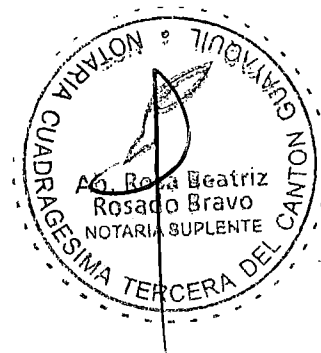
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901043C01557

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. MOBILIACORPSA S.A. y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE ABRIL DEL 2018, (16:18).

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05988-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 37509-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
09/05/18 2.1.1



Factura: 001-003-000032089



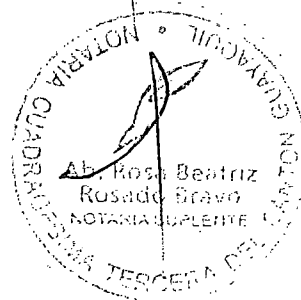
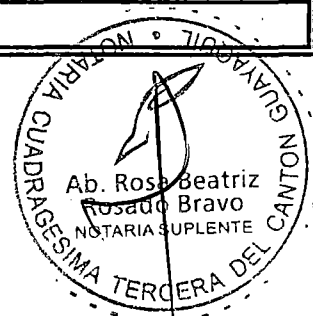
20180901043P01924

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P01924						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2018, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARADA NOBOA JOSE MANUEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0913727632	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MOBILIACORPSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05988-DP09-2018-SJ

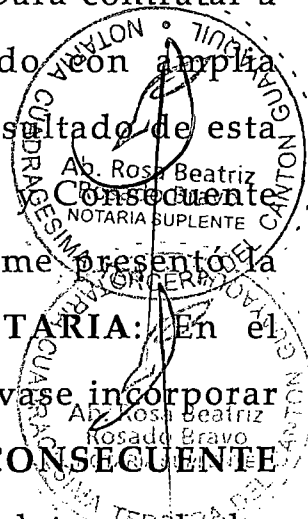


No. 2018-09-01-043-P01924

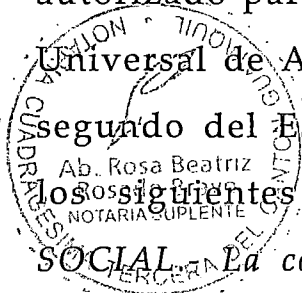
**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
MOBILIACORPSA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

Di: 2 copias

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veinte de abril del año
dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA ROSA ROSADO
BRAVO, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA
TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la
celebración de la presente escritura de REFORMA DE
OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE
ESTATUTOS, el señor JOSÉ MANUEL PARADA NOBOA,
por los derechos que representa de la compañía
MOBILIACORPSA S.A., en su calidad de Gerente General,
quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad
ecuatoriana, de profesión ejecutivo domiciliado en el cantón
Samborondón de paso por esta ciudad, capaz para contratar a
quien de conocer doy fe; quien, procediendo con amplia
libertad y bien instruido en la naturaleza y resultado de esta
Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Consecuente
Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presento la
minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
una de REFORMA OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTOS que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-



1 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la
2 compañía **MOBILIACORPSA S.A.** representada por su
3 Gerente General, el señor **JOSÉ MANUEL PARADA NOBOA**,
4 quien interviene debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada
6 según se desprende de la copia del acta de que se acompaña
7 como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
8 **DOS.UNO.** La compañía **MOBILIACORPSA S.A.** se
9 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
10 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el veintidós de
11 agosto de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil
12 del mismo cantón el uno de septiembre de dos mil catorce.
13 **DOS.DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal de
14 Accionistas de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.** en sesión
15 mantenida el día dieciséis de abril de dos mil dieciocho,
16 resolvió aprobar que se reforme el objeto social de la
17 compañía con la consecuente reforma al Estatuto Social en los
18 términos que constan en el Acta que se adjunta a la presente
19 escritura como documento habilitante. **TERCERA: OBJETO:**
20 Con tales antecedentes, el señor **JOSÉ MANUEL PARADA**
21 **NOBOA**, por los derechos que representa de la compañía
22 **MOBILIACORPSA S.A.** en su calidad de Gerente General, y
23 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria
24 Universal de Accionistas, declara: Que se reforma el artículo
25 segundo del Estatuto Social concerniente al objeto social en
26 los siguientes términos: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO**
27 **SOCIAL.** La compañía se dedicará a las actividades propias de
28 preparación, provisión y venta de todo tipo de alimentos, bebidas,





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992876484001
RAZÓN SOCIAL: MOBILIACORPSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION MACCHIAVELLO ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: MERCHAN MARTINEZ JOHNNY SIGIFREDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 19/09/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/09/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/10/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: BAQUERIZO MORENO Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HAMTON INTER SA Email: innovacionesrdg@hotmail.com Telefono De Referencia: 042304048

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000503370
Fecha: 15/05/2016 15:26:10 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992876484001
MOBILIACORPSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: BAQUERIZO MORENO
Referencia: JUNTO AL HOTEL HAMTON INTER SA Email: innovacionesrdg@hotmail.com Telefono De Referencia: 042304048

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 19/09/2014

FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2016000503370

Fecha: 15/05/2016 15:26:10 PM

MOBILIACORPSA S.A.

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Señora
JOSÉ MANUEL PARADA NOBOA
Ciudad.-

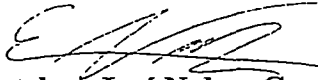
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, en reemplazo del señor Alejandro José Carrión Macchiavello, por un período de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social.

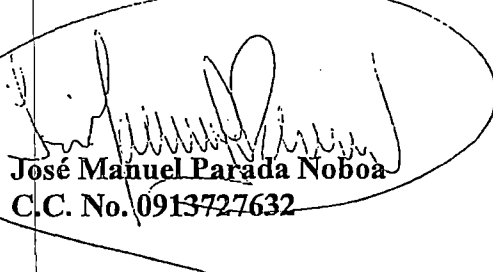
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

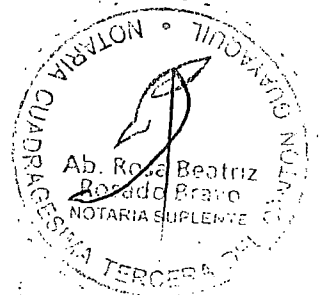
La compañía **MOBILIACORPSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil el 22 de agosto de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil el 1 de septiembre de 2014.

Atentamente,


Esteban José Noboa Carrión
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, Guayaquil, 16 de abril de 2018.


José Manuel Parada Noboa
C.C. No. 0913727632



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.257
FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MOBILIACORPSA S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL PARADA NOBOA**, de fojas 17.964 a 17.967, Registro de Nombramientos número 5.086. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18257



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0341872

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOBILIACORPSA S.A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2018.-

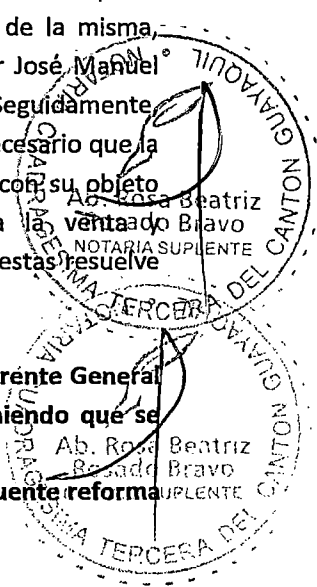
En Guayaquil, a los 16 días del mes de abril del 2018, siendo las 10h00, en la oficina número 1 del piso quince del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Córdova 1021 de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MOBILIACORPSA S.A., con la asistencia de todos los accionistas de la compañía esto es el señor José Manuel Parada Noboa, por sus propios derechos, propietario de 408 acciones; y el señor Julio César Crespo Guillén, por sus propios derechos, como propietario de 392 acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Julio César Crespo Guillén y como Secretario Ad-Hoc el señor Esteban Noboa Carrión, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la designación del señor José Manuel Parada Noboa como Gerente General de la compañía;**
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía;**

Toma la palabra el señor Julio César Crespo Guillén para indicar que debió a que la compañía ha cambiado de propietarios, es necesario actualizar la representación legal de la misma, mocionando para que sea designado en el cargo de Gerente General el señor José Manuel Parada Noboa en reemplazo del señor Alejandro José Carrión Macchiavello. Seguidamente toma la palabra el señor José Manuel Parada Noboa quien manifiesta que es necesario que la compañía reforme su objeto social para cambiar las actividades relacionadas con su objeto principal porque existe la necesidad de cambiar el giro del negocio a la venta y comercialización de alimentos y bebidas. La Junta, luego de escuchar las propuestas resuelve unánimemente:

- Aprobar la designación del señor José Manuel Parada Noboa como Gerente General en reemplazo del señor Alejandro José Carrión Macchiavello, disponiendo que se curse el nombramiento correspondiente;**
- Aprobar que se reforme el Objeto Social de la compañía con la consecuente reforma del Estatuto Social de la compañía en los términos siguientes:**



- El Artículo Segundo, que trata sobre el Objeto Social, dirá
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las actividades propias de preparación, provisión y venta de todo tipo de alimentos, bebidas, dulcería, etc., incluyendo bebidas alcohólicas, pudiendo instalar cafeterías, restaurantes, estaciones de servicio, locales de venta de comidas, café y en fin todo lo que esta actividad comprenda. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos no relacionados con su objeto, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero." Los demás artículos quedan inalterados

- Autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública reforma de objeto social y reforma de estatutos, así como cualquier otro documento necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de acciones que representan y los votos que les corresponde; y,
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita un receso para que el secretario redacte el acta, la cual una vez completa y reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas, la secretaria da lectura íntegra de la misma, que a continuación es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica, terminando la sesión a las dieciséis horas.

Julio César Crespo Guillén
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Esteban Noboa Carrión
Secretario Ad-hoc de la Junta

Los Accionistas:

Ad. Rosa Benítez
Rosado
NOTARIA SUPLENTE
Accionista

Julio César Crespo Guillén
Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CIUDAD DE GUAYAS N. COTOPACSI 2

APellidos y Nombres:
PARADA NOBOA
JOSE MANUEL

UR. DE NAL. BARTOL
GUAYAS
GUAYAS
FEB. 03 CANTON GUAYAS

IDENTIFICACIÓN: 1070-91-40
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
UBICACIÓN: LA PUNTELLA
CELESTIO: GUAYAS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
JOSÉ MANUEL PARADA FERNÁNDEZ

APellidos y Nombres de la Madre:
MARIA LEONOR NOBOA DE PARADA

Lugar y Fecha de Expedición:
GUAYAS
2003-02-13

Fecha de Expiración:
2010-02-10

[Firma] *[Firma]*

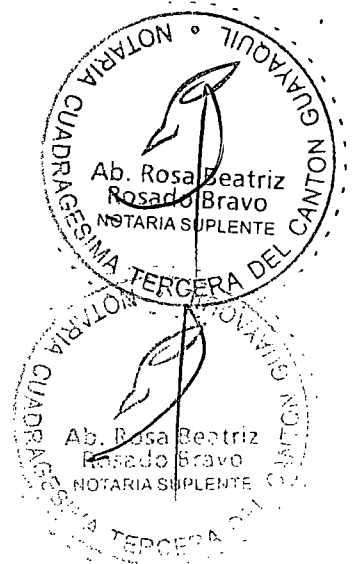
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

016 **016-091** **0613727632**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

PARADA NOBOA JOSE MANUEL
APellidos y Nombres

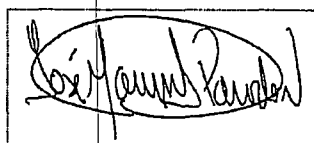
GUAYAS **CIRCONSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
BAJOS GORDON **ZONA: 1**
CANTÓN
LA PUNTELLA (SATELITE)
PARROQUIA

[Firma]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913727632

Nombres del ciudadano: PARADA NOBOA JOSE MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO GUILLEN VIVIANA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2003

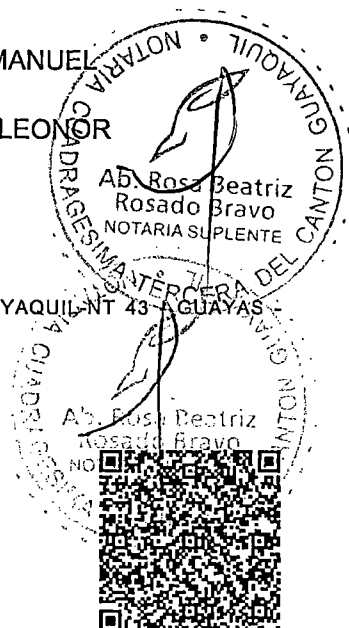
Nombres del padre: PARADA FERNANDEZ JSOE MANUEL

Nombres de la madre: NOBOA BEJARANO MARIA LEONOR

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS-GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-115-11999



182-115-11999

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913727632

Nombre: PARADA NOBOA JOSE MANUEL

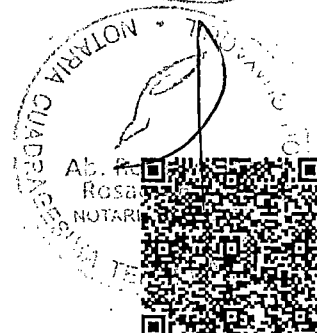
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-115-12002



184-115-12002

1 *dulcería, etc., incluyendo bebidas alcohólicas, pudiendo instalar*
2 *cafeterías, restaurantes, estaciones de servicio, locales de venta de*
3 *comidas, café y en fin todo lo que esta actividad comprenda. Para*
4 *cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar*
5 *toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social,*
6 *así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o*
7 *cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su*
8 *actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o*
9 *contratos distintos no relacionados con su objeto, salvo los que*
10 *ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de*
11 *inversión, de investigación o de experimentación, o como*
12 *contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La*
13 *compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer*
14 *sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.”.*

15 Los demás artículos quedan inalterados. **CUARTA:**

16 **DECLARACIÓN.-** El compareciente declara que su
17 representada no es contratista pública ni mantiene
18 obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano ni sus
19 instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

20 Se acompañan para que formen parte integrante de la
21 presente escritura pública: a) Copia del nombramiento de
22 Gerente General del compareciente; b) Copia del acta de Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
24 celebrada el dieciséis de abril de dos mil dieciocho; y c)
25 Copia del Ruc de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.**
26 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
27 estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la
28 presente escritura. Firmado: Abogado Esteban Noboa

1 Carrión.- Matrícula No. cero nueve -dos mil catorce -
2 quinientos ochenta y seis, Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ**
3 **LA MINUTA.-** En consecuencia, el compareciente se ratifica
4 en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
5 con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura
6 de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al
7 compareciente, dicho otorgante la aprueba en todas sus
8 partes, quien suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria
9 de todo lo cual DOY FE.

10

11

p. MOBILIACORPSA

12

13

14

JOSÉ MANUEL PARADA NOBOA

15

GERENTE GENERAL

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. ROSA ROSADO BRAVO

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
TESTIMONIO de **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE**
OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE
ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
MOBILIACORPSA S.A., que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil
dieciocho.



AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
Notaria Cuadragesima Tercera del Cantón Guayaquil
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
02 foja(s) es igual al
documento original que se exhibe.

Guayaquil, 23/04/2018

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.944

FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2018

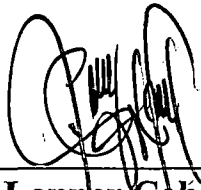
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.**, de fojas **20.569 a 20.581**, Registro Mercantil número **1.797**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19944




Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0330440